

## Comentarios a las observaciones de ITIFE

No.	Observación	Respuesta del equipo evaluador				
1	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #cccccc;"> <th style="text-align: center; padding: 5px;">Texto al que se hace referencia</th> <th style="text-align: center; padding: 5px;">Comentarios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="padding: 5px; vertical-align: top;"> <p>Se sugiere generar un padrón de beneficiarios para ITIFE y CECyTE con información específica de las escuelas apoyadas que incluya un desglose de la matrícula de los alumnos y su información sociodemográfica, así como desarrollar un instrumento metodológico que apoye a la elaboración de un Padrón de Beneficiarios que cumpla con periodicidad, actualizaciones, sistematizaciones, tipos de apoyos y beneficios.</p> </td> <td style="padding: 5px; vertical-align: top;"> <p>Dentro del Padrón de beneficiarios que recomiendan a ITIFE, de acuerdo con información recibida por parte de USET, en su procedimiento de atención a solicitudes de obra de PGO, en el punto N° 8 en el cual establece que el Departamento de estadística y la dirección de planeación educativa en coordinación con su departamentos analizan la información recibida por el departamento de estadística quienes tienen la información de las solicitudes para atender, por lo que considero, que quien debería de generar el Padrón de beneficiarios con base a la información estadística es USET. Anexo el procedimiento de atención a solicitudes de Obra de PGO generado por USET.</p> </td> </tr> </tbody> </table>	Texto al que se hace referencia	Comentarios	<p>Se sugiere generar un padrón de beneficiarios para ITIFE y CECyTE con información específica de las escuelas apoyadas que incluya un desglose de la matrícula de los alumnos y su información sociodemográfica, así como desarrollar un instrumento metodológico que apoye a la elaboración de un Padrón de Beneficiarios que cumpla con periodicidad, actualizaciones, sistematizaciones, tipos de apoyos y beneficios.</p>	<p>Dentro del Padrón de beneficiarios que recomiendan a ITIFE, de acuerdo con información recibida por parte de USET, en su procedimiento de atención a solicitudes de obra de PGO, en el punto N° 8 en el cual establece que el Departamento de estadística y la dirección de planeación educativa en coordinación con su departamentos analizan la información recibida por el departamento de estadística quienes tienen la información de las solicitudes para atender, por lo que considero, que quien debería de generar el Padrón de beneficiarios con base a la información estadística es USET. Anexo el procedimiento de atención a solicitudes de Obra de PGO generado por USET.</p>	<p>La recomendación pasaría a USET.</p>
Texto al que se hace referencia	Comentarios					
<p>Se sugiere generar un padrón de beneficiarios para ITIFE y CECyTE con información específica de las escuelas apoyadas que incluya un desglose de la matrícula de los alumnos y su información sociodemográfica, así como desarrollar un instrumento metodológico que apoye a la elaboración de un Padrón de Beneficiarios que cumpla con periodicidad, actualizaciones, sistematizaciones, tipos de apoyos y beneficios.</p>	<p>Dentro del Padrón de beneficiarios que recomiendan a ITIFE, de acuerdo con información recibida por parte de USET, en su procedimiento de atención a solicitudes de obra de PGO, en el punto N° 8 en el cual establece que el Departamento de estadística y la dirección de planeación educativa en coordinación con su departamentos analizan la información recibida por el departamento de estadística quienes tienen la información de las solicitudes para atender, por lo que considero, que quien debería de generar el Padrón de beneficiarios con base a la información estadística es USET. Anexo el procedimiento de atención a solicitudes de Obra de PGO generado por USET.</p>					



<p><b>2</b></p>	<p>Para los componentes de infraestructura educativa operados por ITIFE, se recomienda incluir en sus instrumentos de recolección de información las preguntas/formatos que permitan recuperar información sobre población objetivo, atendida y beneficiarios. La información, además de generar datos estadísticos, permitirá conocer causas, efectos e impactos distintos a los que se supone se enfoca el programa.</p>	<p>En el caso de determinar los instrumentos de recolección de información de información, así como preguntas o formatos, lo genera USET, en la información recibida por ellos enviaron un formato de reporte de visitas diario, donde establece el municipio. Localidad, escuela, motivo, observación y firma y sello. Anexo evidencia.</p> <p>Además, que el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa es una entidad que se encarga de ejecutar el Programa General de Obra (PGO) remitido por la USET y, en su caso, recursos derivados de Convenios Federales y Locales, por lo que no lleva a cabo la realización de encuestas ni obtiene datos estadísticos para fines específicos.</p>	<p>La recomendación se pasaría a USET. Ésta va en el sentido de conocer número de alumnos por plantel, género y localidades de las que forman parte, entre otra información que podría abonar a la generación de información estadística. La ficha que exponen es adecuada, pero puede fortalecerse este rubro.</p>
<p><b>3</b></p>	<p>Especificar, caracterizar y cuantificar o establecer la metodología de cuantificación de la población objetivo para los componentes de infraestructura educativa operados por ITIFE y UATX.</p>	<p>Quien determina la metodología y cuantifica la población objetivo es la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala, es quien en su manual de procedimientos en la sub jefatura de construcción dan atención a las solicitudes de obra del PGO. Anexo evidencia.</p>	<p>Se modifica la respuesta con base en la evidencia presentada. Sin embargo, permanece la recomendación a USET sobre la metodología de cuantificación de la población objetivo.</p>
<p><b>4</b></p>	<p>Se propone establecer mecanismos de participación ciudadana para los componentes operados por ITIFE, COBAT y CECyTE.</p>	<p>Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa es una entidad que se encarga de ejecutar el Programa General de Obra (PGO) remitido por la USET y, en su caso, recursos derivados de Convenios Federales y Locales, por lo que no lleva a cabo la realización de encuestas ni obtiene datos estadísticos para fines específicos.</p>	<p>La recomendación pasaría a la USET.</p>



5	<p>Para los componentes de infraestructura educativa, se recomienda definir formalmente el proceso de atención a la solicitud de información por parte de la ciudadanía, en caso de haberla.</p>	<p>Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa es una entidad que se encarga de ejecutar el Programa General de Obra (PGO) remitido por la USET y, en su caso, recursos derivados de Convenios Federales y Locales, por lo que no lleva a cabo la realización de encuestas ni obtiene datos estadísticos para fines específicos.</p>	<p>La recomendación pasaría a la USET.</p>
6	<p>Se sugiere establecer un Manual de operaciones para todos los componentes de infraestructura educativa que describa y documente procedimientos que ya se realizan y que solo requieren de una descripción detallada de cada paso, para así poder cumplir con los requerimientos.</p>	<p>El ITIFE, ya tiene elaborado un manual de procedimientos en cuanto al FAM, en su componente de infraestructura básica al igual que USET, en su manual de procedimientos y su procedimiento atención a solicitudes de obra del PGO. Anexo información por parte de USET y manual de ITIFE.</p>	<p>En ese sentido, la recomendación sería continuar trabajando en la elaboración del manual de procedimientos en el componente de infraestructura en educación media superior y superior.</p>
7	<p>Se recomienda generar las bases de datos para registrar a las escuelas que solicitan apoyos, pero no se les otorga, para obtener información sobre la demanda total. Estas bases de datos deberán contener información específica de cada plantel educativo.</p>	<p>Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa es una entidad que se encarga de ejecutar el Programa General de Obra (PGO) remitido por la USET y, en su caso, recursos derivados de Convenios Federales y Locales, por lo que no lleva a cabo la realización de encuestas ni obtiene datos estadísticos para fines específicos, quien lo realiza es USET a través de su departamento de estadística, como se muestra en su procedimiento anexo.</p>	<p>La recomendación pasaría a la USET.</p>



8	<p>Las encuestas realizadas por ITIFE se aplican únicamente a los directores de los planteles, por lo que no son representativas. Se recomienda aplicarla a planta docente, padres de familia y/o alumnos.</p>	<p>Las encuestas realizadas por ITIFE, se implementaron en el año 2015, que fue cuando el instituto se certificó en el Sistema de Gestión de Calidad, estas se realizan al director, debido a que es la única persona con la que se tiene contacto desde el inicio de la obra y a quien se le explica el proceso de ejecución de la misma, lo que se califica en esta encuesta es infraestructura, no el aprovechamiento escolar, además, que de preguntarles a alumnos realmente no se tendrían datos relevantes, ya que es nivel básico.</p>	<p>La recomendación es realizar encuestas con una periodicidad definida con la finalidad de identificar la satisfacción de los usuarios con la infraestructura, no con el proceso de ejecución de la obra.</p> <p>Si bien es cierto que sería poco factible recuperar el punto de vista de los niños, sí podría considerarse a los docentes y a los padres de familia. Lo anterior, debido a que sólo incluir el punto de vista de los directivos podría sesgar los resultados.</p>
9	<p>Se sugiere realizar una evaluación de impacto para medir la situación de los beneficiarios antes y después de la entrega de apoyos.</p>	<p>La evaluación de impacto sería, la realizada por el formato evaluación de Obra, no se tiene algún otro dato ya que, dentro de esta evaluación como tal, solo se califica la calidad de la construcción e infraestructura, no se mide la situación anterior y posterior o el desempeño de los alumnos.</p>	<p>La evaluación que se sugiere es para el FAM en general, la cual habría de solicitar la DTED. Si bien es una sugerencia que debe quedar evidenciada, no es una obligación suya.</p>
10	<p>Se recomienda actualizar la alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 e incorporar la alineación a la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</p>	<p>Dentro de la línea al plan nacional de desarrollo 2019 – 2024 en el Programa Operativo Anual 2020, se establece la alineación al plan nacional de desarrollo y a la agenda 2030, en el caso del ejercicio 2019, esta alineación se realiza al Plan Nacional de desarrollo 2013-2018, debido a que cuando se realizó este, aun no se publicaba del PND 2019-2024. Anexo POA 2020</p>	<p>La recomendación se realiza para los ejercicios subsecuentes, con la finalidad de actualizar los programas de trabajo. En todo caso, ya tendrían solventada la recomendación.</p> <p>De cualquier forma, se argumentará, como en el caso de las otras dependencias, la razón por la que se alineó al PND 2013-2018.</p>





NYX CREANDO SOLUCIONES